

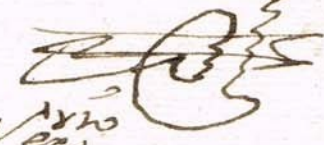
Dada en la ciudad de Salamanca a once de mayo de mil ochocientos y diez y nueve años en la Universidad =  
 En la tarde de dicho día congregados los señores maestros  
 para que se acordase de la com. q. se dio a esta U. en  
 el pleno de ayer, de orden de examinar si esta o no  
 conviene a la Biblioteca, se leyeron varios docu-  
 mentos relativos a este negocio, y se vio también  
 la orden q. presento el Sr. D. Pabon al. m. de  
 orden de este arroyo, y le fue comunicado  
 q. se fue por la U. de q. de acuerdo se le  
 dio un recibo por mi el Sr. D. Pabon, y se comiso q. medians cada uno  
 de los individuos de esta U. sobre esta co-  
 misión, se breves a congregarse la U.  
 para resolver con lo q. se concluyó esta que  
 firmaron. Don de Dios y de Dios y de Dios  
 se en ello.

D. Pedro Pabon

D. Latorre





Decano  
  
 1819  
 Veci









El Rey nuestro Señor se ha servido desestimar absolutamente la pretension de D. <sup>N</sup> Toribio Niñez Jere, Bibliotecario que fue de esa Universidad, dirigida à que mientras se le juzga en Justicia sobre su separacion se le contribuya con el sueldo y emolumentos de tal Bibliotecario con descuento de lo que se abone al substituto. Se lo aviso à V. à fin de que se lo haga así entender al D. <sup>N</sup> Toribio, y que esto es lo ultimo que S. M. ha resuelto.

Dios que à N. m. a. Madrid 28 de Febrero  
de 1858.

El Duque del Infantado  


S. D. Manuel Sabon Rector de Salamanca.



2

Legge en Stene 3 de App. to on 1819 Dene  
La presento al v. D. in B. de on



Corresponde a la Junta 3 de Agosto 1858. 4

En Junta de media de la Sta, se ha  
leydo la R.<sup>a</sup> orden de S.M. q. a la letra  
original dice así: El Rey N. S., se ha ser-  
vido desestimar absolutam<sup>te</sup> la presen-  
cia de D.<sup>n</sup> Toribio Nuñez Sese, biblió-  
tecaris q. fue de esa Univ. dirigida a  
q. mientras se le juzga en Justicia, so-  
bre su separación, se le contribuya con  
el sueldo y emolum<sup>to</sup> de tal Bibliotecar-  
is, con descuento de log.<sup>e</sup> se abone  
al Substituto. Se lo avise a V. a fin  
de q. se lo haga así entender al D.<sup>n</sup>  
Toribio, y q. esto es lo último q. S.M.  
ha resuelto. Dios que a V. m. a. Ma-  
drid 28 de Feb.<sup>o</sup> de 1858. El Duque  
del Infantado = Sor. D.<sup>n</sup> Manuel Pa-  
bon, Rector de Salamanca =

Y enterada la Junta de su contenido,  
y haciendo al caso tenerla presente  
y.<sup>a</sup> el desempeño de su comisión, ha  
acordado avise a V. S. quedas en



esta Secretaria, y q. yo lo comu-  
niqué á V. S. sirviendole este ofi-  
cio de recibo. Dios que á V. S. m. d.  
a B. Salamanca 3. de Ago. de 1859 =  
Lic. D. Josef Sedesma, Sec-  
retario = Sr. D. Manuel Labon-  
de Príncipe en c. D. P. Labon i entrego =  
